



Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos
Del Contrato No. MLM-DUOP-FAFEF-IR-006-2020



Acta administrativa que se formula para hacer constar la Entrega-Recepción Física de los trabajos de la obra "MEJORAMIENTO DE CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES FRANCISCO JAVIER MINA Y LÁZARO CARDENAS DE CANCHA A DE LA DELEGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE NEBLINAS, LANDA DE MATAMOROS, QRO.", de la localidad de NEBLINAS, del contrato No. MLM-DUOP-FAFEF-IR-006-2020, suscrito entre el MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, y la persona física de C. GREGORIO MONROY VILLEDA, como Contratista.

- I. **LUGAR, HORA Y FECHA:** En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 09:55 horas del 11 de Noviembre del 2020 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.
- II. **NOMBRE DE LOS FIRMANTES:** Se reúnen el Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra, en su carácter de Supervisor de Obra; el Ing. Patricio Xavier Madrigal Barba, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Gregorio Monroy Villeda, en su carácter de representante mismo como Contratista.
- III. **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:** "MEJORAMIENTO DE CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES FRANCISCO JAVIER MINA Y LÁZARO CARDENAS DE CANCHA A DE LA DELEGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE NEBLINAS, LANDA DE MATAMOROS, QRO.",
- IV. **IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:** \$ 2,198,638.80 (I.V.A INCLUIDO)
- V. **MONTO REAL EJECUTADO:** \$ 2,198,638.80 (I.V.A INCLUIDO)
- VI. **ESTADO ACTUAL DE LA OBRA:** TERMINADA FÍSICAMENTE
- VII. **PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** La fecha programada de inicio fue del 08 de Julio de 2020 y la de terminación el 15 de Octubre del 2020 (100 días naturales) de acuerdo al contrato, con prórroga de 14 días naturales a partir del 15 de Octubre al 29 de Octubre del presente año, de acuerdo al convenio No. MLM-DOP-FAFEF-IR-006-2020 y las fechas reales de inicio fue del 22 de Julio del 2020, y la de terminación 24 de Octubre del 2020, con un plazo de ejecución de 95 días naturales.

OPERADO
RAMO 33
FAFEF2020



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último derecho a hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

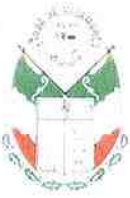
ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

Este programa no es para fines políticos. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar una garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 219,863.88 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de la fecha de la presente Acta para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren, en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos de la normativa vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Gregorio Monroy Villeda



Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos
Del Contrato No. MLM-DUOP-FAFEF-IR-006-2020



Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.


POR EL MUNICIPIO
ING. PATRICIO XAVIER MADRIGAL BARBA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS


ING. JORGE LUIS RODRÍGUEZ IBARRA.
SUPERVISOR DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. GREGORIO MONROY VILLEDA
MOVG840426V75



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO No. MLM-DUOP-FAFEF-IR-006-2020 RELATIVO A LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES FRANCISCO JAVIER MINA Y LÁZARO CARDENAS DE CANCHA A DE LA DELEGACIÓN EN LA LOCALIDAD DE NEBLINAS, LANDA DE MATAMOROS, QRO." EN LA LOCALIDAD DE NEBLINAS, LANDA DE MATAMOROS, QRO.

----- FINAL DEL TEXTO -----

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

**ESTA OBRA FUE
REALIZADA CON
RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES**



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

